

SECRETARIA LICITANTE O CONTRATANTE: SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO.-

TIPO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA

Nº: 019/18

ACTO ADMINISTRATIVO: DECRETO Nº 1388/18

- **OBJETO:** Otorgar en concesión para su uso y explotación la Unidad Turística Fiscal ubicada en el sector costero de ésta ciudad- Área Balnearia de superficie aproximada a 16.314 m² con los siguientes límites: Terreno Municipal ubicado en Zona Costa – L3 Ejido – Zona Costanera – con frente sobre Avda. D. Pedro Radío que se detalla con los siguientes límites y linderos: Nord Este: recta aproximada a los 67,00m linda con Avda. Dr. Pedro Radío, arteria de Hº Aº; Sud Oeste: recta aproximada a los 245,00m linda con terreno municipal concedido al Club de Pescadores Caza y Náutica Victoria Entre Ríos; Sud Oeste: recta aproximada a los 67,00m linda con Riacho Victoria hasta su límite; Nord Oeste: recta aproximada a los 242,00m linda con terreno municipal reservado. Superficie aproximada a los 16.314,50 m². Ello, conforme las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, los que podrán ser consultados en la página Web del Municipio www.victoria.gob.ar, y/o adquiridos en Tesorería Municipal en el horario de 07:30 a 12:00 horas.-

MONTO MINIMO DE LAS OBRAS: Se estima en la suma de **PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$3.500.000,00).**-

VALOR DEL PLIEGO: El valor del Pliego se establece en la suma de **PESOS SIETE MIL CON 00/100 (\$7.000,00).**-

FORMA Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

- Deberán presentarse en un sobre cerrado conteniendo en su interior los sobres Nº 1 y Nº 2, consignando en la cubierta del mismo: Licitación Pública Nº 019/18, día y hora de la apertura;
- En el SOBRE Nº 1, a más de la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación, **ineludiblemente y como requisito para la apertura del Sobre Nº 2**, deberá incorporar:
 - a) el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos 1 y 2 (con su correspondiente Recibo de adquisición) debidamente rubricados en todas sus fojas (**firma y aclaración**), por el responsable de la firma oferente, o apoderado y/o representante, en señal de aceptación de todo lo en él impetrado;
 - b) Constancia de constitución del Depósito de Garantía de Oferta, la que se establece en la suma de (**PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00)**), pudiendo constituirse por los medios dispuestos en el artículo 12º del Pliego de Bases y Condiciones.-

APERTURA DE PROPUESTA: La apertura de sobres se realizará el día **14 de noviembre de 2018, a las 09:00 horas**, en la Oficina de Compras del Palacio Municipal, sita en calles Fdor. Ezpeleta y Sarmiento, P. B., Palacio Municipal, y/o en el lugar que el Presidente Municipal disponga. Si el día fijado resultara feriado, inhábil y/o se decretara asueto, la misma se llevará a cabo el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.-

INFORMES:

- Cuestiones formales: Oficina de Compras Municipal, Telf./Fax: 03436-426000, e-mail: comprasmdv@gmail.com

- Por cuestiones técnicas: en la Secretaría de Planeamiento, Telf. 03436-422851, e-mail: planeamientomdv@gmail.com, debiendo observarse lo dispuesto por el artículo 6º del Pliego de Bases y Condiciones.-

La presente contratación se ajustará en todas sus partes a las Bases y Condiciones previstas por el Pliego de Bases y Condiciones y/o Anexos los que deberán cumplirse en todas y cada una de sus cláusulas, quedando los oferentes y futuros concesionarios para aquellas situaciones no previstas en aquel, sujetos a los preceptos de la Ley Orgánica de Municipios y sus modificaciones, Ordenanza 1.791, Nº 2.352, Nº 1.418, Nº 1.419 y Nº 2.204, Principios Generales de Derecho Administrativo, y toda normativa municipal, provincial o nacional que rija la materia.-

Vigencia Ordenanza Nº 1624 - Compre Local -